

QUILLOTA, 10 MAR. 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 1625

NUM 2971 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°158-D del 03 de marzo de 2020 de Director de la DIDECO, dirigido a Sr. Alcalde, Dr. Luis Mella Gajardo, mediante el cual solicita autorización para dictar decreto que asigne a doña **PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, como Representante del Municipio en la Mesas Territoriales FOSIS, a contar del 01 de marzo 2020, a fin de participar en las reuniones que ejecuta FOSIS y que se llevan a cabo en diversas entidades de esta Provincia. En su ausencia, será subrogada por doña **SYLVANA SANDOVAL BÓRQUEZ**;
- 3) Rubrica del Sr. Alcalde autorizando dictar decreto;
- 4) Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **NÓMBRASE** como Representante del Municipio en las Mesas Territoriales FOSIS a **PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED], funcionaria a Contrata, Escalafón Profesional, Grado 9° EM., perteneciente a la DIDECO, quien será subrogada para estos efectos por doña **SYLVANA SANDOVAL BÓRQUEZ**, Cédula de Identidad N [REDACTED] funcionaria de planta, Grado 11° EM.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el nombramiento previamente mencionado comienza a regir desde el 1 de marzo del presente año.

TERCERO: **ADOpte**, la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



DISTRIBUCIÓN:

1. SEC MU 2. Control Interno 3. DIDECO 4. Interesado 5. Departamento de Capital Humano
LMG/DMB/CMT/lcc